

MAR DEL PLATA, 29 DE MAYO DE 2024

VISTO el Expediente N° 6379/2023 donde se tramita la contratación:  
"Adquisición e instalación integral de equipamiento audiovisual para Aula Silvia Filler", y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Consejo Superior y Consejo Social solicita inicia expediente para la adquisición e instalación integral de equipamiento audiovisual para Aula Silvia Filler.

Que la Secretaría de Extensión por nota NO - 2023 - 71428 - SEU-REC # UNMDP toma vista de las actuaciones y dispone el pase de las mismas a la Subsecretaría de Obras.

Que por nota NO - 2023 - 76144 - SSO.SPA-REC # UNMDP la Subsecretaría de Obras toma conocimiento, da visto bueno y remite las actuaciones al Departamento de Mantenimiento.

Que en nota NO - 2023 - 103340 - OFMANTEN.SSO-REC # UNMDP se encuentra adjunta la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N° 109/2023 generada en SIU-Diaguita, por un importe total de \$ 9.432.550.- con la documentación técnica para ser incorporada al pliego licitatorio.

Que la solicitud se encuentra autorizada por la Secretaría de Planeamiento Arquitectónico.

Que en nota NO - 2023 - 111254 - OFSSEH.SSO-REC # UNMDP el Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo adjunta Acta de Proyecto Visado.

Que con el visto bueno de la Secretaría de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete, la Dirección General de Presupuesto realizó el registro preventivo mediante NUP 2189/2023.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como LICITACIÓN PRIVADA según Decreto 1023/01, Artículo 25°, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a la Licitación Privada N° 40/2023, realizándose las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura de Ofertas y la única oferta presentada.

Que por nota NO - 2024 - 716 - DCYC-REC # UNMDP la Dirección General de Compras y Contrataciones remite las actuaciones a la Comisión Evaluadora, dejando constancia de que existirían causales de desestimación no subsanables.

Que la Comisión Evaluadora se expide por Dictamen de Evaluación N° 3/2024 no aceptando la oferta de KULISZ XAVIER JORGE por inconveniencia presupuestaria.

Que mediante Providencia Resolutiva de la Secretaría de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete N° 16/2024 se declara fracasada la Licitación Privada N° 40/2023.

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones remite las actuaciones al área solicitante para que informe si persiste la necesidad de la contratación.-

Que en nota NO - 2024 - 10639 - OFMANTEN.SSO-REC # UNMDP el Departamento de Mantenimiento informa que persiste la necesidad de las tareas y se adjunta la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N° 24/2024 actualizando el total estimado a \$ 46.655.700.- y la documentación técnica.

Que la Dirección General de Presupuesto realizó el registro preventivo mediante NUP 277/2024.

Que se llamó entonces a la Licitación Privada N° 10/2024, realizándose las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura donde consta la presentación de tres (3) ofertas.

Que han sido incorporadas a las actuaciones todas las ofertas presentadas.

Que el Área Licitaciones dependiente del Departamento Compras y Contrataciones incorpora el Cuadro Comparativo de Precios y remite las actuaciones al solicitante para que emita opinión sobre las ofertas presentadas, dejando constancia que el oferente KUÑISZ XAVIER JORGE deberá regularizar su situación impositiva a efectos de cumplir con lo reglado en la Resolución General AFIP N° 4164/17, presentar la Declaración Jurada de Habilidad para Contratar y remitir la Planilla de Cotización firmada.

Que por nota NO - 2024 - 43592 - OFMANTEN.SSO-REC # UNMDP el Departamento de Mantenimiento emite su opinión técnica sobre las ofertas presentadas, realizando un orden de mérito de ellas y recomendando la adjudicación de la oferta alternativa de MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.

Que en nota NO - 2024 - 43807 - DCYC-REC # UNMDP se deja constancia de que el oferente KUÑISZ XAVIER JORGE se presentó para firmar la Planilla de Cotización y entregó la Declaración Jurada de Habilidad para Contratar.

Que por Dictamen de Evaluación N° 10/2024 la Comisión Evaluadora establece el siguiente orden de mérito: 1º) MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. (oferta alternativa); 2º) MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. (oferta principal); 3º) KUÑISZ XAVIER JORGE; 4º) ROSARNO PABLO SANTIAGO.

Que no se ha recibido impugnación alguna al Dictamen de Evaluación.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N°

370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 10/2024, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Por la provisión de materiales, logística y mano de obra para la incorporación de un nuevo sistema integral de equipamiento audiovisual que incluye micrófonos inalámbricos, cañón para proyección, pantalla, consola y mueble de centralización del equipamiento para el Aula Silvia Filler ubicado en el Edificio de Rectorado de la UNMDP.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 46/2024

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.	1,00	\$ 18.941.000,00	\$ 18.941.000,00

**Importe total adjudicado \$ 18.941.000,00**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 64**